Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO.

Acordado la Provision dela Sala del año de treinta y q. por todo tiene este Ayuntamiento fundada su auto ridad para la continuazion de los Interesados y sus dichos como lo solizitan, sin embargo de las ocurrenzias en el año de ochenta y dos que solo deziden para con los foras teros q. nuevamente se avezinden; Pero q. debera entenderse d la continuazion sin perjuizio de el R.l Patrimonio assi en el Juizio de propiedad, como en el de posesion; Y la Ciudad habiendo oido d.h Informe tratado y conferido largamente en el asunto que comprehende = Acordó se despache zitazion general; Y ante todo y para la mexor deliverazion buelba todo el Expediente à los mismos Abogados, para q. aclaren si en este Caso se halla expedito el Ayuntamiento para declarar la continuaz.n de los Pretendientes; Y con su vista y de las R.s reso luziones explicadas se providenziara lo combent.e en este negozio